



CELLO CUARTO, & VAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QUATRO.

Cabildo de Santa Catalina Capitulada de esta villa de
 de Almaraz en once de Julio de mil ochocientos
 y quatro para Cabildo extraordinario se
 juntaron los señores Juan Vivas Visario
 Regente de la R. Audiencia ordinaria de ella,
 don Pedro Ramon Vidal Abasco y Solana Re-
 gidor perpetuo de este Ayuntamiento, don Andres de Jesus Lardin
 y don Juan de Barrios Visario Regidores perpe-
 tuos del dho Ayuntamiento, don Pedro Zamora
 Jera Diputado del Comun de vecinos de es-
 ta expresada villa, don Acencio Navas
 xxo Personero de Pueblo de la murria y todo
 juntos en forma de Consejo Justo y Refor-
 de ella trataron y acordaron lo siguiente
 En este Ayuntamiento se hanido la nueva Coleccion
 de R. decretos e instrucciones para la Adminis-
 tracion y Gobierno de los Reinos de Propios
 y Arbitrios del Reino, con un oficio de
 Gobernador y Subdelegado de Rentas de la dha
 Provincia de Cast. con fha dos del
 Corante, en q. se acompaña con bases
 y rebuiones, y en su vista acordaron se
 guarde y cumpl. y q. p.ª se
 tenga presente, que se yubra en
 las Salas de Ayuntamiento p.ª el Comun
 Concilio e instrucion de los Concejal

